

INVESTIGACIÓN

FILOSOFÍA

MODERNIDAD

AÑO 1 EDICIÓN 2 - NOV 2023

MAGAZINE CONTABLE



CONOCIMIENTO QUE INSPIRA,
INNOVACIÓN QUE TRANSFORMA

10
ARTÍCULOS
ACADÉMICOS

Edición Especial

Feliz aniversario Colegio de
Contadores Públicos de Junín



HERRAMIENTAS FINANCIERAS

**SEGUROS
CARTAS FIANZAS
FIDEICOMISOS**

☎ 951506053
☎ 937240463
☎ 959000022





Estudia Contabilidad

Nuestra carrera está acreditada por la prestigiosa
agencia norteamericana ACBSP
(Accreditation Council for Business Schools and Programs)

CARTA DEL DECANO

Estimados colegas y amigos,
Es un honor para mí presentarles la segunda edición de nuestra revista "Magazine Contable". En esta ocasión, estamos emocionados de compartir con ustedes el nuevo lema que guía esta edición: "Conocimiento que inspira, Innovación que transforma". Este eslogan refleja nuestra firme convicción de que la contabilidad y la profesión contable son motores de cambio y desarrollo en nuestra sociedad.

En este mundo en constante evolución, es vital mantenernos actualizados y enfocados en la innovación. Nuestra revista se ha convertido en una plataforma para destacar las contribuciones de nuestros colegas, para explorar nuevas ideas y para fomentar el pensamiento creativo en el campo contable.

Agradecemos a todos los autores y colaboradores que han hecho posible esta edición, así como a nuestros lectores por su continuo apoyo. Esperamos que los artículos, investigaciones y enfoques presentados inspiren nuevas ideas y enriquezcan su comprensión de la contabilidad.

Es un emocionante viaje en la búsqueda constante de conocimiento y la promoción de la innovación que transforma. ¡Esperamos que disfruten de la lectura de esta segunda edición de "Magazine Contable" y que les inspire a seguir contribuyendo al crecimiento y desarrollo de nuestra profesión contable.



CPCC. German Elmer
Landa Bañón
Decano del Colegio de
Contadores Públicos de Junín

CONTENIDO:

Participación Privada en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Obras por Impuestos	4	La Inversión Público en el Perú, Deficiencias y Causas	13
Influencia de la Inteligencia Artificial en la Profesión Contable	6	Contabilidad 4.0: El Impacto de la Inteligencia Artificial revolucionando la Administración Tributaria en el Perú	14
Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado	8	A propósito de las Obras por Administración Directa	16
El Nuevo Rol del Contador Público como Consultor en las Empresas Familiares en el Siglo XXI	10	Uso del Diagrama "Por qué, porqué"	17
Empoderamiento de la Mujer Contadora	12	¿Cómo investigar con Scopus AI? Caso: Contador Forense	18

 Consejo Editorial: - German Elmer Landa Bañón
- Humberto Joel Flores Pacheco

 Directora Editorial: Sofia Berenice Villarruel Barahona

Impreso en:
Imprenta Editora PRESSCOM
Jr. Cuzco N°519 Of. 04 - Huancaayo
Cel.964923245 -
www.imprentapresscom.com





1 PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTOS

CPC. Jorge Tito Bendezú Vila

Presidente del Comité Técnico Departamental de Sector Público

De acuerdo a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.0, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2022, establece categorías de gastos en el sector público: gastos corrientes, gastos de capital o inversión y servicio de la deuda. Para impulsar la economía, se promueve la inversión en proyectos de inversión pública, que a menudo enfrentan limitaciones presupuestarias.

Las Universidades Públicas utilizan recursos del canon y regalías mineras, mientras que las entidades del Gobierno Nacional utilizan su presupuesto institucional y otras fuentes habilitadas por Ley. Los beneficios de este mecanismo de ejecución de proyectos de inversión, para las entidades públicas son:

1. Posibilita la ejecución de inversiones de alto impacto, con calidad y en menor tiempo.
2. GR, GL y UP: Brinda una línea de crédito adicional para ejecución de proyectos de inversión.
3. No genera la necesidad de recursos por adelantos en obra.
4. Libera recursos para la ejecución de otros proyectos que demanda la población.
5. Posibilita un cambio rápido del ejecutor, ante un escenario de incumplimiento.
6. Presenta mayores posibilidades de que se cumpla con la liquidación del proyecto en un plazo predecible.
- Mientras que los beneficios para las empresas privadas son:
7. Fortalece su imagen al financiar y ejecutar proyectos de alto impacto social.
8. Mejora su relación con la población.
9. Identifica el destino del pago de sus impuestos.

Así mismo, esta modalidad de ejecución de proyectos de inversión, trae beneficios para la sociedad, tales como:

1. Mayor cobertura de infraestructura y de servicios públicos.
2. Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.
3. Reduce los riesgos de corrupción.

Las Obras por Impuesto (OXI) son una modalidad de colaboración entre el sector público y privado para mejorar la infraestructura y servicios públicos. Las empresas privadas financian y ejecutan estos proyectos y recuperan la inversión a través de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) para los Gobiernos Regionales y Locales. Los Gobiernos Regionales y Locales realizan los pagos con recursos de operaciones oficiales de crédito y fuentes de financiamiento habilitadas.



Fotografía:
Mikhail Nilov

TOPES MÁXIMOS CIPRL

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, establece anualmente los límites máximos para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL) para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas. Este año, los topes han sido definidos mediante el Decreto Supremo N° 138-2023-EF. Las tres universidades nacionales de nuestra región tienen un límite de S/. 9'502,151.00 cada una, mientras que el Gobierno Regional de Junín cuenta con un tope máximo de S/. 104'346,120.00.

A pesar de que las entidades de los tres niveles de Gobierno en la Región Junín cuentan con un fondo conjunto de S/. 433'231,218.00 (cuatrocientos treinta y tres millones doscientos treinta y un mil doscientos dieciocho y 00/100 soles), destinados a proyectos de inversión, durante el año 2023, ninguna entidad ha utilizado estos recursos. Esto se debe a la falta de proyectos viables destinados a cerrar brechas y, en muchos casos, a la falta de conocimiento sobre esta modalidad de ejecución de proyectos por parte de los titulares de las entidades públicas. Se destaca la importancia de que los Contadores Públicos del sector estatal se familiaricen con estas modalidades de ejecución de proyectos para contribuir al cierre de brechas y mejorar la calidad de vida de la población. En lo que respecta a los Gobiernos Locales de la Región Junín, de los 128 gobiernos locales solo los distritos de Huacrapuquio, Apata y Yauli (Oroya), o cuentan con limite CIPRL, toda vez que a la fecha tiene CIRPL que están pagando (caso

Yauli) o no han cumplido con las reglas fiscales o presentado la información correspondiente para la determinación de los limites CIRPL. Las entidades de Gobierno Local en la Región Junín tienen un límite conjunto de S/. 300'378,645.00 para ejecutar proyectos de inversión bajo la modalidad de obras por impuesto. Entre estas entidades, los Gobiernos Locales de la Provincia de Satipo tienen los límites más altos, con un total de S/. 88'958,723.00, mientras que los Gobiernos Locales de la Provincia de Junín tienen los límites más bajos, con un monto de S/. 3'989,218.00; tal como se puede apreciar en el presente cuadro:

Cuadro N° 01
TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL
PARA GOBIERNOS LOCALES - AÑO 2023

PROVINCIA	TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL
CHANCHAMAYO	38,175,590.00
CHUPACA	6,497,349.00
CONCEPCION	6,480,520.00
HUANCAYO	52,297,556.00
JAUJA	19,926,989.00
JUNIN	3,989,218.00
SATIPO	88,958,723.00
TARMA	14,464,844.00
YAULI	69,587,856.00
TOTAL	300,378,645.00

Cuadro N° 02
Reporte del avance de las inversiones en ejecución y concluidas
mediante la modalidad de Obras por Impuestos (2009-2023)

ENTIDAD PÚBLICA	MONTO DE INVERSIÓN (Millones de Soles)															TOTAL 2009-2023
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
GR Junín	-	-	-	-	39.7	15.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.8
PRODUCE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.8	-	-	-	-	19.8
MD Yauli	-	-	-	-	-	9.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.5
MP Huancayo	-	-	-	-	-	-	-	5.5	-	-	-	-	-	-	-	5.5
MVCS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.4	-	5.4
MP Tarma	-	-	-	-	-	5.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.1
MD San Ramón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.8	-	-	4.8
MD El Tambo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.3	-	-	-	-	-	-	2.3
MD La Unión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.3	-	-	-	-	-	1.3
MD Sapallanga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.8	-	-	-	-	-	0.8
MD Sicaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	-	-	-	-	-	0.5
TOTAL	-	-	-	-	39.7	29.8	-	5.5	2.3	2.6	19.8	-	4.8	5.4	-	109.8

Fuente y Elaboración: Dirección de Inversiones Descentralizadas - ProInversión



2 INFLUENCIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PROFESIÓN CONTABLE

Dr. Rafael Jesús Fernández Jaime

Contador Público y Abogado Con grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. Auditor Financiero y Perito Contable. Profesor investigador de la Facultad de contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

RESUMEN

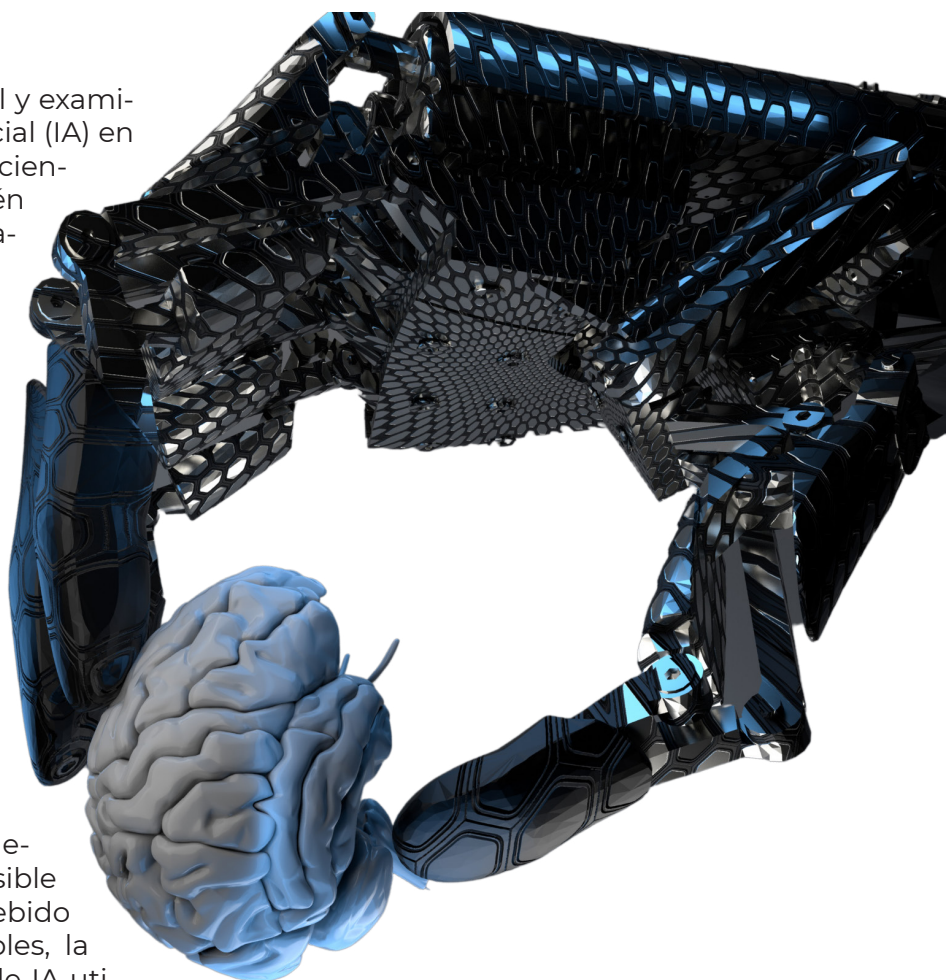
El texto proporciona una visión general y examina la influencia de la inteligencia artificial (IA) en la profesión contable, abordando la eficiencia y precisión mejoradas, pero también preocupaciones sobre la automatización del empleo. Dentro se plantea la inquietud sobre la exactitud y la seguridad de las recomendaciones de los datos financieros, así como, la capacitación, la evaluación de riesgos y la regulación. En resumen, el artículo ofrece una visión equilibrada de la IA en la contabilidad, enfatizando la necesidad de abordar estas cuestiones para un uso responsable y efectivo.

INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) ha tenido un impacto significativo en la profesión contable, mejorando la eficiencia y precisión en el análisis financiero. Sin embargo, también ha planteado desafíos y preocupaciones, como la posible eliminación de puestos de trabajo debido a la automatización de tareas contables, la precisión y fiabilidad de los sistemas de IA utilizados en la profesión contable y la seguridad de los datos financieros. En este contexto, es importante abordar estos problemas y trabajar para garantizar que la IA se utilice de manera responsable y efectiva en la profesión contable. En este documento, se proporciona una visión general de la influencia de la IA en la profesión contable, se analizan las preocupaciones y desafíos asociados con su uso y se ofrecen recomendaciones para abordar estos problemas.

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La inteligencia artificial (IA) ha tenido un impacto significativo en la profesión contable, pero también ha planteado una serie de desafíos y preocupaciones. Una de las principales preocupaciones es la posible eliminación de puestos de trabajo



debido a la automatización de tareas contables (Rouhiainen, 2018). La IA ha permitido la automatización de tareas repetitivas y rutinarias, lo que ha llevado a una reducción en el tiempo y los recursos necesarios para completar estas tareas. Si bien esto puede ser beneficioso para las empresas, también puede resultar en la eliminación de puestos de trabajo para los contadores. Otra preocupación es la precisión y fiabilidad de los sistemas de IA utilizados en la profesión contable (Copeland, 1996). Aunque la IA puede mejorar la precisión y eficiencia en el análisis financiero, también existe el riesgo de que los sistemas de IA no sean completamente precisos o confiables. Si se confía demasiado en estos sistemas, puede haber consecuencias graves para las empresas y sus finanzas. Además, también hay preocupaciones sobre la seguridad de los datos financieros. La

IA puede procesar grandes cantidades de datos financieros en tiempo real, pero esto también significa que hay más datos que deben ser protegidos (Morales & Méndez, 2008). Si los sistemas de IA no son seguros, pueden ser vulnerables a ataques cibernéticos y violaciones de datos, lo que podría tener consecuencias graves para las empresas y sus clientes.

MARCO TEÓRICO.

La inteligencia artificial (IA) se refiere a las teorías y conceptos que subyacen a esta tecnología. No existe una definición única y aceptada de la IA, pero se puede entender como la capacidad de las máquinas para realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, la resolución de problemas y la toma de decisiones. (Munárriz, 1994)

La IA se basa en una variedad de disciplinas, incluyendo la informática, la estadística, la psicología y la filosofía. En particular, la IA se basa en el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural (Maldonado, 1999). El aprendizaje automático es un proceso por el cual las máquinas pueden aprender a través de la experiencia y mejorar su rendimiento en una tarea determinada. El procesamiento del lenguaje natural se refiere a la capacidad de las máquinas para comprender y generar lenguaje humano. (Soria et al., 2022) La IA tiene aplicaciones en una amplia gama de campos, incluyendo la medicina, la educación, el transporte y las finanzas. Sin embargo, también plantea desafíos y preocupaciones, como la posible eliminación de empleos y la seguridad de los datos. (Benítez et al., 2014)

CONCLUSIONES

1. La profesión contable debería adaptarse a los cambios tecnológicos y utilizar herramientas de IA para mejorar su eficiencia y precisión en el análisis financiero. Los contadores públicos tendrían que adquirir nuevas habilidades y conocimientos para trabajar con herramientas de IA y estar preparados para los cambios que se produzcan en la profesión.
2. Las empresas deberían considerar la implementación de sistemas de IA en sus operaciones contables, lo que podría mejorar la eficiencia y reducir los costos. Sin embargo, también tendrían que considerar los riesgos asociados con la implementación de sistemas de IA, como la posible falta de precisión o confiabilidad.
3. El gobierno y otras organizaciones podrían considerar la necesidad de políticas y regulaciones para abordar los desafíos y preocupaciones relacionados con la IA, como la eliminación de empleos y la seguridad de los datos financieros. Esto podría incluir programas de

capacitación y reconversión laboral para los contadores públicos afectados por la automatización y medidas para garantizar la seguridad y privacidad de los datos financieros.

RECOMENDACIONES

1. Para adaptarse a los cambios tecnológicos y utilizar herramientas de IA, los contadores públicos deben buscar oportunidades de capacitación y educación en el uso de estas herramientas. Las empresas y organizaciones pueden ofrecer programas de capacitación y desarrollo para ayudar a los contadores públicos a adquirir las habilidades necesarias para trabajar con herramientas de IA.
2. Las empresas que consideren la implementación de sistemas de IA en sus operaciones contables deben realizar una evaluación exhaustiva de los riesgos y beneficios asociados con la implementación de estos sistemas. Deben asegurarse de que los sistemas de IA utilizados sean precisos, confiables y seguros, y que se tomen medidas para proteger la privacidad y seguridad de los datos financieros.
3. El gobierno y otras organizaciones pueden considerar la necesidad de políticas y regulaciones para abordar los desafíos y preocupaciones relacionados con la IA. Estas políticas pueden incluir programas de capacitación y reconversión laboral para los contadores públicos afectados por la automatización, así como medidas para garantizar la seguridad y privacidad de los datos financieros. Además, se pueden establecer incentivos para las empresas que implementen sistemas de IA responsables y éticos en sus operaciones contables.

REFERENCIAS

Benítez, R., Escudero, G., Kanaan, S., & Rodó, D. M. (2014). *Inteligencia artificial avanzada*. Editorial UOC.

Copeland, J. (1996). *Inteligencia artificial: Una introducción filosófica*. Alianza Editorial.

Maldonado, F. H. (1999). *Procedimientos de inteligencia artificial en el estudio de las enfermedades infecciosas*. Ediciones Díaz de Santos.

Morales, R. L. M., & Méndez, J. T. P. (2008). *Inteligencia artificial. Técnicas, métodos y aplicaciones*. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.

Munárriz, L. Á. (1994). *Fundamentos de inteligencia artificial*. EDITUM.

Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro*. Alienta Editorial.

Soria, E., Rodríguez, P., García, Q., Vaquer, F., Vicent, J., & Vila, J. (2022). *Inteligencia Artificial*. Ra-Ma Editorial.



3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO

CPC. Henry Dante Soto Mendoza
Magister en Gestión y Control Gubernamental, Auditor Independiente, Contador Público Colegiado, con estudios en la Escuela Nacional de Control de la CGR.

RESUMEN

En el presente artículo se muestra una breve revisión bibliográfica, el deber de las Entidades en la Implementación del Sistema de control Interno en adelante “SCI”, donde la Contraloría General de la República del Perú en adelante “CGR” emite y aprueba la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento de Control Interno en las Entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

INTRODUCCIÓN

El “SCI” comprende un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organizacionales, procedimientos y métodos, incluyendo las actividades de las autoridades y del personal, organizadas e instituidas en cada Entidad del Estado. Asimismo, para buscar la sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales.

DESARROLLO

La Implementación de “SCI” de las Entidades Públicas tienen la responsabilidad el Titular, gerentes y colaboradores quienes tienen que cumplir con el rol de implementar obligatoriamente su “SCI” en sus procesos, actividades, recursos, operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad que la prestación de servicio por parte de los funcionarios y servidores públicos al ciudadano sea de calidad.

La Implementación del “SCI” en las Entidades del Estado, sus objetivos son:

1. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
2. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
3. Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
4. Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
5. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

6. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

Clasificación de las Entidades del Estado para la implementación del “SCI”

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas estableció la clasificación de Entidades para la Implementación del Sistema de Control Interno según Nivel de Gobierno y Población.

En tal sentido, es necesario trabajar en base a los elementos organizaciones que son los 3 ejes de la Implementación del “SCI” son: Eje Organizacional – Diagnostico de la Implementación del Sistema de control interno, Eje Gestión de riesgos – Priorización de productos y Eje de supervisión – Cumplimiento de las medidas de remediación y acciones adoptadas al riesgo identificado en los productos.

Las Entidades deben priorizar sus productos tomando como criterio el presupuesto asignado para su ejecución, debiendo incorporar progresivamente a la gestión de riesgos los productos que tienen mayor presupuesto para su ejecución hasta incorporar el último de los mencionados productos.

La Contraloría establece en el aplicativo informático del SCI el porcentaje mínimo del presupuesto que deben incorporar a la gestión de riesgos, por periodo, tomando en cuenta el grupo en el que se encuentra la entidad.

Base Legal Vigente:

- Las Entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado de 27 de marzo de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” de 15 de mayo de 2019 modificado mediante la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG de 30 de marzo 2021 y última modificatoria mediante la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG de 24 de febrero de 2023.

El Sistema Nacional de Control conformado por la “CGR”, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría tienen el rol de Evaluar la Implementación del “SCI” en la Entidades del Estado.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

- El Control Interno debe ser diseñado desde la propia gestión, no por encima de las actividades, sino como parte del ciclo de gestión ya que, al diseñarlo desde adentro, éste se vuelve parte integrada de los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de la entidad. Además, su concepción desde adentro tiene importantes implicaciones desde la perspectiva del costo ya que añadir procedimientos de control que están separados de los procedimientos existentes, aumenta los costos y se convierte en una carga que no genera valor, enfocándose en las operaciones existentes y en su contribución al Control Interno

efectivo e integrando los diferentes controles en las actividades operativas básicas, la entidad puede evitar procedimientos y costos innecesarios.

- El Control Interno al ser una herramienta de gestión debe ser implementada por las propias entidades del Estado, por ello, corresponde al titular y a los funcionarios la implementación y el funcionamiento del control interno en sus procesos, actividades, recursos y operaciones, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.

Cuadro 1
Porcentaje mínimo del Presupuesto años 2021 al 2025 para la priorización de productos.

Grupo	2021	2022	2023	2024	2025
1	50%	75%	100%		
2	40%	60%	80%	100%	
3	30%	45%	60%	75%	100%

Cuadro 2
Clasificación de Entidades para la Implementación del SCI

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas, así como sus entidades adscritas y ejecutoras. Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales. Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas	Regional: Direcciones regionales, unidades ejecutoras y empresas. Ejemplo: Hospitales Regionales, UGEL. Local: Municipalidades provinciales de tipo A y B*, municipalidades distritales de tipo D y E*, y entidades adscritas con excepción de las municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1. Ejemplo: empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.	Local: Las Municipalidades distritales de tipo F y G*, así como las entidades adscritas a estas municipalidades. Ejemplo: Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.

Gráfico 1
Implementación del Sistema de Control Interno en Entidades del Estado



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTOSAI GOV 9100. Guía para las normas de Control Interno del sector público.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO (2013).

Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” de 15 de mayo de 2019 modificado

mediante la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG de 30 de marzo 2021 y última modificatoria mediante la Resolución de Contraloría N° 073 -2023-CG de 24 de febrero de 2023.





4 EL NUEVO ROL DEL CONTADOR PÚBLICO COMO CONSULTOR EN LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL SIGLO XXI

CPC. Raul Unocc Dávila
Master en Dirección Estratégica de Empresas Familiares Autor: "Libro Empresas Familiares: Padre Trabajador, Hijo Rico y Nieto Mendigo"

La presente investigación es el resultado de la experiencia contable durante la labor de consultoría a las Empresas Familiares MYPES, por lo se busca reconocer e interpretar la utilización de nuevas herramientas como valor agregado en las actividades que realiza los contables.

En el proceso de consultoría descubrimos que muchas empresas eran familiares, las dificultades respondían a esa peculiaridad por lo que las herramientas que se utilizaban para resolver esas dificultades carecían de efectividad. Nosotros los contables estamos enmarcados en analizar y evaluar ratios, beneficios, rentabilidad, impuestos, clientes, proveedores, etc. Pero en un negocio de familia los integrantes que la conforman tienen sentimientos encontrados, porque se aman, odian, sufren, hay rivalidades, pugnas por el poder, secretismos, alegrías, así como disfrutan de sus éxitos. Este conjunto de emociones requiere ser gestionado adecuadamente para que la empresa familiar crezca y se mantenga de manera sostenida en las siguientes generaciones. De igual manera plantear conceptos de cómo mejorar la gestión, la planificación estratégica en busca del éxito sostenido en el tiempo, de esta manera comenzar a profesionalizar su gestión en este tipo de negocios de familia.

Según estadísticas sobre este tipo de negocios en nuestro país el 90% son empresas constituidas por familias; es decir, Empresas Familiares MYPES (grandes, medianas y pequeñas) cuyas dificultades son recurrentes; pasan a la segunda generación sólo el 25% y a la tercera generación sólo el 8%. Es cuando, de por sí surge la pregunta: ¿De qué sirvió tanto esfuerzo para encaminar a la Empresa Familiar para que desapareciera en el proceso? Sin embargo, se sabe que éstas son las empresas que sin duda generan el movimiento y sostenibilidad económica de una región, brindando puestos de trabajo e ingresos directos. Convirtiéndose en el orgullo y el soporte de las familias. Pero, al desaparecer, se cae todo. Y esto recae a nosotros los contables que de manera directa e indirecta estamos inmersos dentro de ellas, pero al desaparecer estos negocios perdemos un cliente mas y

nos afecta económicamente a nuestros ingresos. El reto está en nuestra "cancha", adentrarse y conocer un poco más de ellas. Es curioso, que siendo uno de los más importantes sectores de una sociedad, no contara con investigaciones y tratados, se tiene limitaciones bibliográficas en nuestro país, la cual nos obliga a auscultar bibliografías de otros contextos.

En el camino de ir explorando sobre las empresas familiares también viene la interrogante ¿Por qué no se estudia a las Empresas Familiares, en las facultades de Ciencias empresariales? Porque las estrategias empresariales que se brinda a una empresa no familiar es distinto a una empresa familiar.

Les comentamos esto, porque los que están cercanos a las empresas familiares somos los contadores que asesoramos y acompañamos a las empresas privadas, en muchos casos somos como su "médica". Hoy las empresas familiares están influenciadas por una serie de debilidades y fortalezas, si no se fortalecen por herramientas para fortalecerse y disminuir el



efecto de las debilidades en el binomio EMPRESA-FAMILIA, es probable que la empresa familiar sucumbe inexorablemente.

Una empresa familiar tiene su peculiaridad, es muy distinta a una no familiar. En una empresa no familiar las estructuras jerárquicas son asignadas a personas que no son de la familia, y los relevos son sencillos.

Pero, en una empresa familiar las estructuras jerárquicas, son asignadas al hijo, sobrino, ahijado u otro del entorno familiar. Donde existe vínculo directo de sucesión y relevar en esa condición no es nada fácil, por lo mismo, que es indispensable utilizar herramientas adecuadas para prevenir posibles conflictos y perjuicio a la empresa.

Cada empresa familiar se constituye en un constructo cultural, aprendido y construido a lo largo de muchas generaciones, afirmando su cultura, sus creencias, sus costumbres, idiosincrasia; es decir, es imperativo el conocerlos, para brindarles herramientas dentro de su particularidad que es muy distinta una empresa familiar de las otras.

Una familia unida, por añadidura genera una alta rentabilidad y los proyectos son empoderados y es permiten concretar sueños. Pero, para eso debemos utilizar estrategias en la FAMILIA Y LA EMPRESA para alcanzar ese objetivo, para ser exitosas en el tiempo.

Bajo este contexto concluimos que los contadores DEBEMOS conocer nuevas herramientas que nos permitan dar consultoría para hacer posible esta continuidad, acompañarlos en el crecimiento y sostenibilidad, justamente es el Nuevo Rol del Contador Público.

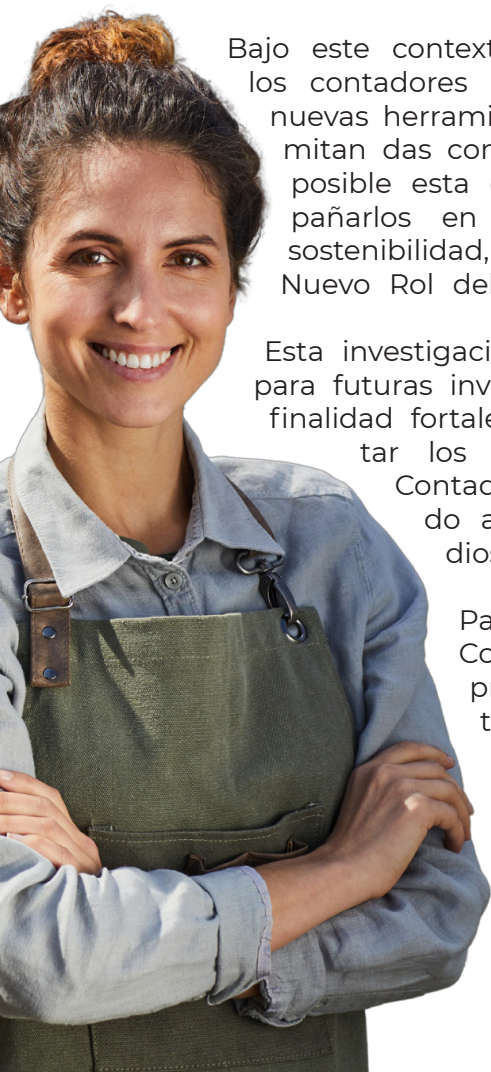
Esta investigación servirá de base para futuras investigaciones con la finalidad fortalecer e incrementar los conocimientos del Contador Público debido a los escasos estudios en la actualidad.

Palabras Claves: Rol, Contador Público, Empresa familiar, Estrategias, Supervivencia, profesionalizar, gestión, crecimiento, sostenibilidad



La **Asociación de Mujeres Contadoras del Perú**, envía un cordial saludo al Colegio de Contadores Públicos de Junín, con ocasión de conmemorarse los **LV años de Institucionalización & LXII años de Creación**, deseándole muchos éxitos a nuestro gremio profesional.

Fundadoras AMUCOPE



Transformando *Vidas* se muy feliz

Coach

ahora
Coach Profesional,
Pastoral y Estratégica.

ahora
Coach con
Credencial ACC – ICF

ahora
Contadora Público
Colegiada

**Hortensia Alida
Rojas Jaimes**

Profesional en desarrollo de:

- Procesos y sesiones de:
 - Coaching Estratégico
 - Coaching Ejecutivo
 - Coaching Empresarial
 - Coaching Individual
 - Coaching Pastoral
- Catequista y agente pastoral.

Neuro facilitadora:

- Facilitadora en la ejecución de procesos de cambio a ejecutivos y directivos para logros de objetivos, desarrollo de habilidades blandas y desarrollo personal y familiar.
- PRACTITIONER EN PNL.

Redes sociales:



Hortensia Rojas



Hoty Rojas



Hoty Rojas Coach

¡Logra tu Excelencia!

Informes:

989 067 353



5 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CONTADORA

CPC. Rebeca Salcedo Ordaya
Contadora Público Colegiada, Ex Funcionaria de
SUNAT IR Lima. Especialista en Tributación y Fiscalidad Auditor en Tributación

Entre el 2007 y 2009 Junín se consideraba la tercera región con los índices más altos de Femicidio y otros tipos de violencia. La mujer no solo es víctima de Violencia física, sino de violencia psicológica, económica, patrimonial y sexual, según el Centro de emergencia de la Mujer CEM en el 2017 de 4,341 casos de la Región Junín 1,480 corresponden a la provincia de Huancayo. Estos reportes pertenecen a casos en los cuales las mujeres se arman de valor y denuncian a su agresor. En la actualidad aún existe en la mente de las personas la frase de: “como una mujer nos va mandar” o “que sabrá ella de estas cosas, debería quedarse en casa cocinando” y al pensar en ello observamos que esto no viene de un varón, sino también de las mujeres que fueron educadas con el pensamiento machista y las mismas que siguen educando personas de pensamiento machista. Algunas mujeres aún tienen internado en su pensamiento que primero debe cumplir su Rol de madre, esposa o Mujer y no que estas labores son responsabilidades compartidas. Otro tema que las mujeres debemos enfrentar son las críticas frente a nuestro aspecto personal, la vestimenta y/o conductas las cuales son mal interpretadas, siendo víctimas de rumores, tales como: si asumió el cargo “será por algo”; “que favorcito le habrá hecho” o los condicionamientos para un puesto laboral, etc.

Hoy por hoy existen organismos que ayudan a contrarrestar esas presiones como la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de la Hostigamiento Sexual que obliga a tener

Comité de Hostigamiento Sexual sin embargo el temor de perder el trabajo

o de quedarse “marcada” para no ser contratada hace que muchas no denuncien estos actos. La valoración hacia la mujer está cambiando al demostrar que una mujer está capacitada para tener cargos y responsabilidades igual que un varón. Un gran ejemplo son las mujeres contadoras que han vencido estas adversidades logrando destacar ilustremente. El Colegio de Contadores Públicos de Junín no es ajeno a este cambio, en 1961 se nombra al primer Decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín el CPC. Angel Arroba Niño, desde esa fecha recorrieron 20 Contadores en el cargo de Decanos, después de 60 años, en el año 2021 por primera vez asumió el cargo de Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junín la CPC Irma Irene Zarate Quiñones, dando realce a la presencia de la Mujer Contadora en Junín y a nivel Nacional, simultáneamente en la Ciudad de Lima, por primera vez una mujer asumía el Cargo de Rectora de la Universidad Mayor de San Marcos, nos referimos a la Dra. Jeri Ramón Ruffner quien fue Decana de la Facultad de Contabilidad de esta universidad emblemática de América Latina con más de 500 años. Así mismo a Nivel Nacional dentro de los Colegios las mujeres están logrando presencia significativa como viene ocurriendo en Huánuco; Lambayeque, Puno y San Martín teniendo Mujeres grandiosas con gran representatividad como Decanas de los Colegios respectivos, haciendo referencia a la CPC Francia Merida Durand Merino; CPC Maribel Carranza Torres, CPC Amparo Pérez Excelmes; Bessy Elena Beto Bartra a quienes felicitamos por sus logros. En este momento la Mujer Contadora está destacando en los Congresos Nacionales, Foros, Seminarios, etc. Cada vez con más presencia. Sin embargo, debemos mencionar que esta lucha no es fácil, debemos combatir con el cuestionamiento de la honra, el respeto, existiendo acoso, presión, ninguneando las ideas y/o proyectos de las mismas. Entendiendo que para muchos es difícil aceptar que una Mujer puede tener habilidades intelectuales, temple, carácter para liderar sin dejar de ser delicadas, sutiles, sobre todo femeninas. Es un mundo difícil en el cual la Mujer Contadora se viene abriendo caminos, alentando a todas a seguir avanzando y luchando para engrandecer nuestra profesión.



6 LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ, DEFICIENCIAS Y CAUSAS

Mg. CPC. Marleni Maria Aliaga Camarena

Magister en Gestión Pública, con especialidad en Auditoría Forense, miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos de Junín, Perito Judicial (REPEJ), con amplia trayectoria en cargos Gerenciales Municipales y Regionales.

A pesar de que el 100% de la población del Perú, aun no cuenta con acceso a los servicios básicos como Agua, Electricidad, educación, salud y carreteras, las Autoridades como Presidente Nacional, Congresistas, Gobernadores Regionales y Alcaldes, a quienes les respalda todo un Marco Normativo de leyes y normas administrativas de Gestión Pública, poco o nada han hecho por evitar que obras importantes de necesidad pública estén paralizadas por años, es lamentable y triste ver infraestructuras a medio construir que se caen a pedazos o maquinarias y equipamientos malográndose en almacenes sin ser utilizados, todo esto causado por controversias contractuales, o mala elaboración de expedientes técnicos que no se revisan en su momento y después devienen en modificaciones y ampliaciones presupuestales, mayores gastos generales, arbitrajes e incluso judicializaciones, y otra causa con mayor peso es el tema político que lamentablemente en nuestro País no se ha podido controlar y los perjudicados la población.

Según la Contraloría General de la República a la fecha se encuentran paralizadas 2,055 obras en un monto ascendente a 25 mil 422 millones de soles, de este monto falta ejecutar el 50%; de los cuales las Regiones con mayores obras paralizadas son: Cusco 313 obras (15,2%), Puno 251 obras (12,2%), Lima 156 obras (7,6%), Áncash 137 obras (6,7%), que hacer frente a esta deficiencia, porque el Estado sigue dando presupuesto para nuevas obras a Regiones que no están ejecutando las mismas, porque los diferentes Marcos normativos no surgen efecto de control y eficiencia; y así continuaríamos haciéndonos más preguntas al respecto. Bueno, la causa principal para esta Deficiente Inversión Pública en el Perú, que he podido determinar de acuerdo a mi experiencia laboral en el Sector Público, es la mala práctica del ser humano, específicamente los profesionales en un gran porcentaje, quienes no cumplen sus funciones para los cuales fueron contratados, consecuencia de ello tenemos:

1. Expedientes Técnicos: Mal elaborados, que en su mayoría son un copia y pega, muchos de ellos sin las pruebas de terreno y otros detalles que son necesarios.
2. Supervisores de Obra: Ausentes

durante la ejecución y solo se presentan para el informe de cobro de sus remuneraciones, por lo mismo no advierten los riesgos que se presentan durante el proceso de ejecución de las obras, que generan ampliaciones de plazo, mayores gastos generales y otros.

3. Residentes de Obra. - Ausentes, desentendidos, otros con dos o tres obras al mismo tiempo, dejan sus responsabilidades al maestro de obra.

La corrupción, que ha penetrado a todos los niveles de gobierno, es un grave problema que afecta al país. La Contraloría General de la República ha implementado medidas de control previo y concurrente para prevenir más corrupción. Propongo un mayor control y sanciones para los profesionales responsables de la aprobación de expedientes técnicos, supervisores de obras y residentes. Nuestro país podría liderar en América Latina si todos contribuimos a mejorar el sistema de inversión pública. Esto cerraría brechas de acceso a servicios básicos y promovería el desarrollo económico, especialmente en las zonas más pobres. Como Contadores nuestro aporte profesional debe ser contundente respecto a Ejecución de Obras en cualquier nivel de Gobierno que nos encontremos trabajando, sobre todo si nos desempeñamos laboralmente en las áreas de Administración (Abastecimientos, Tesorería, Contabilidad y otros), ya que ahí, si, nos compete realizar el control previo y concurrente, respecto a los pagos por servicios profesionales, adicionales, compra de materiales, etc. Y con mayor razón los que laboren en la Contraloría General de la República.

Webgrafía:

<https://www.gob.pe/contraloria>

<https://www.mef.gob.pe/es>

<https://gestion.pe/>





7 “CONTABILIDAD 4.0: EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL REVOLUCIONANDO LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ”

CPC. María Elena Montes Vásquez
Maestría en la Maestría En Política Y Gestión Tributaria Maestría
con mención en Auditoría Tributaria en la UNMSM, con 10 años de experiencia.

La revolución de la Inteligencia Artificial (IA) en la administración tributaria de Perú y el mundo ha permeado diversos aspectos, desde la eficiencia operativa hasta la toma de decisiones estratégicas. En Perú, la adopción de la IA ha sido esencial para abordar la complejidad de una economía en constante evolución. Un componente clave de esta transformación radica en el análisis avanzado de datos. Los sistemas de IA pueden procesar grandes volúmenes de información fiscal, identificando patrones y correlaciones que van más allá de las capacidades humanas. Esto no solo acelera los procesos de recolección de datos, sino que también permite una evaluación más precisa de las obligaciones tributarias y la identificación de posibles evasiones. A pesar de estos avances, la implementación de la IA en la administración tributaria plantea desafíos éticos y legales. La privacidad de los datos es una preocupación central, y es imperativo establecer marcos regulatorios sólidos que protejan la información sensible de los contribuyentes. Además, se deben abordar cuestiones éticas relacionadas con la toma de decisiones automatizada y la posible discriminación algorítmica. En la administración tributaria de Perú, la Inteligencia Artificial ha sido implementada en diversas áreas para mejorar la eficiencia y la efectividad de la recaudación fiscal, como los siguientes:

1. Análisis Predictivo para Detección de Evasiones:

Se utiliza para analizar patrones históricos y tendencias en las declaraciones tributarias. Permite identificar posibles anomalías y áreas de riesgo para prevenir la evasión fiscal.

2. Reconocimiento Automático de Documentos:

Sistemas de IA con capacidad de OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) se emplean para procesar documentos fiscales, como facturas y recibos electrónicos.

3. Chatbots Consultas Tributarias:

La implementación de chatbots basados en IA permite a los contribuyentes realizar consultas tributarias de manera eficiente. Estos sistemas pueden proporcionar respuestas automáticas a preguntas comunes ofreciendo información precisa y oportuna a los contribuyentes.

4. Análisis de Riesgos en Transacciones Comerciales:

Analiza grandes volúmenes de transacciones comerciales en tiempo real. Esto ayuda a identificar operaciones sospechosas o inusuales que podrían indicar evasión fiscal.

5. Automatización de Auditorías Fiscales:

- Agiliza el proceso de auditoría fiscal al automatizar la revisión de documentos y transacciones. Permitiendo a los auditores concentrarse en casos de mayor complejidad y tomar decisiones más informadas basadas en análisis detallados proporcionados por sistemas de IA.

6. Modelos de Segmentación de Contribuyentes:

Segmenta a los contribuyentes según su historial fiscal y comportamiento financiero. Esto facilita la aplicación de estrategias tributarias diferenciadas, adaptadas a las características y riesgos específicos de cada grupo.

7. Optimización de Procesos de Devolución de Impuestos:

Acelera y mejora la precisión en los procesos de devolución de impuestos analizando rápidamente la elegibilidad y validar las solicitudes mejorando la experiencia del contribuyente.

Ventajas del uso de IA en la Administración Tributaria del Perú:

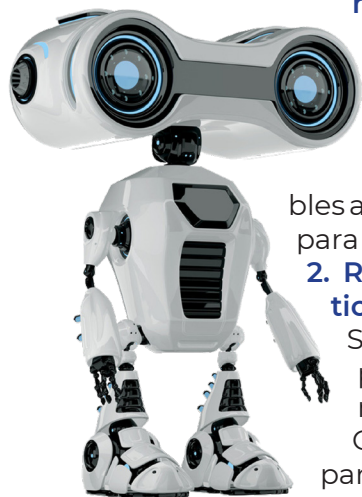
1. Eficiencia Operativa:

Automatiza tareas repetitivas y procesos manuales, lo que aumenta la eficiencia y permite que los recursos humanos se centren en tareas más complejas y estratégicas.

2. Detección de Evasiones:

Los algoritmos de aprendizaje automático pueden identificar patrones y comportamientos que podrían indicar evasiones fiscales, permitiendo una detección temprana y acciones proactivas por parte de las autoridades tributarias.

3. Optimización de Recursos:



Optimiza el uso de recursos, ya que puede procesar grandes volúmenes de datos en tiempo real, acelerando los procesos de toma de decisiones y mejorando la capacidad de respuesta.

4. Transparencia y Comunicación Mejoradas: La generación automática de informes detallados mejora la transparencia en las operaciones tributarias.

5. Reducción de Errores Humanos:

La automatización reduce la posibilidad de errores humanos en tareas como la entrada de datos y la clasificación de documentos, lo que mejora la precisión de los registros tributarios.

Desventajas del uso de IA en la Administración Tributaria del Perú

1. Privacidad de los Datos:

El manejo de grandes cantidades de datos fiscales mediante la IA plantea preocupaciones sobre la privacidad. Es crucial establecer políticas y medidas de seguridad para proteger la información confidencial de los contribuyentes.

2. Desafíos Éticos:

- La toma de decisiones automatizada puede plantear desafíos éticos, especialmente en situaciones donde las decisiones tienen un impacto significativo en la vida de los contribuyentes.

3. Costos de Implementación:

- La implementación de sistemas avanzados de IA puede tener costos iniciales significativos. Además, se necesitan recursos para capacitar al personal y mantener actualizadas las tecnologías utilizadas.

4. Dependencia Tecnológica:

- La dependencia exclusiva de la tecnología puede llevar a una vulnerabilidad en el caso de fallos del sistema o ciberataques. Es esencial contar con medidas de contingencia y seguridad robustas.

5. Desplazamiento de Empleo:

La automatización podría redundar en la reducción de empleos relacionados con tareas manuales y rutinarias.

El rol del contador:

Es fundamental y ha evolucionado en respuesta a los cambios tecnológicos y las demandas crecientes de eficiencia; destacando algunos aspectos clave:

1. Interpretación y Aplicación de Normativas Fiscales:

Los contadores tienen la responsabilidad de entender las normativas fiscales vigentes y aplicarlas de manera precisa.

2. Colaboración en la Implementación de Sistemas de IA:

Los contadores desempeñan un papel crucial en la implementación y optimización de sistemas de IA en la administración tributaria. Su experiencia en contabilidad y finanzas es esencial para garantizar que los algoritmos y modelos se alineen adecuadamente con las prácticas contables y las regulaciones fiscales.

3. Auditoría y Verificación:

Aunque la IA puede realizar auditorías automáticas, los contadores aportan una perspectiva crítica y humana en la revisión de transacciones y documentos. Su papel es esencial para validar los resultados de los sistemas de IA y asegurarse de que se cumplan los estándares contables.

4. Asesoramiento Estratégico:

Son asesores estratégicos para las empresas y contribuyentes. Su comprensión profunda de las implicaciones fiscales y su capacidad para interpretar datos son esenciales para ofrecer orientación en la toma de decisiones financieras y fiscales.

5. Manejo de Excepciones y Casos Complejos:

Los contadores aportan experiencia para abordar casos excepcionales y complejos. Su juicio y conocimiento profundo son valiosos para resolver situaciones únicas que podrían no ser fácilmente manejadas por algoritmos.

6. Énfasis en la Ética Profesional:

Garantizan la ética profesional en la administración tributaria. Su responsabilidad es asegurar que los procesos y decisiones, ya sean realizados por humanos o por sistemas de IA, cumplan con estándares éticos y legales. El contador desempeña un papel multifacético en la administración tributaria, desde la interpretación de normativas fiscales hasta la colaboración en la implementación de tecnologías emergentes como la IA. Su experiencia y habilidades son esenciales para garantizar el cumplimiento normativo, la precisión financiera y la toma de decisiones estratégicas. En conclusión, la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en la administración tributaria de Perú representa una transformación significativa. Este avance impacta la eficiencia operativa, permitiendo la detección proactiva de evasiones fiscales y optimizando la colaboración entre contadores y algoritmos. La adaptación digital es crucial, pero plantea desafíos éticos y de privacidad. La eficiencia y precisión mejoradas, junto con la transparencia financiera, posicionan a la IA como una herramienta estratégica en la gestión tributaria peruana, contribuyendo al desarrollo económico y cambiando el paradigma de la contabilidad hacia una versión 4.0.

ACCEDER A NUESTRAS PROMOCIONES NAVIDEÑAS

¡EL MEJOR REGALO!

BRINDA CON LICORES Y DESTILADOS DE AGAVE

Cinco.5incos

SÍGUENOS

CONTACTO 975309599

100% AGAVE PERUANO



8 A PROPÓSITO DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CPC. Juan Roberto Meza Barrientos

Contador Público Colegiado Certificado, maestría en auditoría integral, Perito Judicial, Auditor Independiente. Ex jefe de OCI de la EPS Selva Central S.A.

Después de 35 años teníamos la gran oportunidad de contar con un marco normativo más amplio y viable que la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con la dación de la Ley N° 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de setiembre de 2023. En menos de un mes después de publicada la citada Ley, el Congreso de la República lo deroga mediante la Ley N° 31897 publicada el 17 de octubre de 2023, y volviendo a regir nuevamente en forma transitoria la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Lo que se tiene que entender es que la Ley N° 31876 constituía un marco regulador nuevo estableciendo un proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional que garantizaba las mejores las condiciones de calidad, costo y plazo; asegurando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos que, fue dada a iniciativa legislativa de la Contraloría General de la República que tramitó con proyecto de ley N° 875/2021-CG "Proyecto de ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa", en su primera disposición complementaria final se estableció que, el Poder Ejecutivo emite el reglamento dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación (disposición que no fue acogida), y en su exposición de motivos del citado proyecto de ley se desarrolla aspectos importantes, siendo los más resaltantes (periodo 2018-2021):

- Un alto porcentaje de obras públicas en nuestro país se ejecutan por administración directa sin contar con un marco regulatorio de dicha ejecución que garantice condiciones de calidad, costo y plazo. Se ejecutaron 58 212 proyectos de inversiones, de los cuales el 42% corresponden a inversiones ejecutadas por Administración Directa.
- De 24 175 obras en ejecución, sólo el 14% culminaron con la meta física prevista.
- De 27 865 obras, sólo el 30% se encuentra en situación de liquidación y el 27% cuentan con más de (03) tres años de ejecución, superando en la mayoría de los casos el periodo previsto en el expediente técnico; esta situación pone en riesgo la calidad del proyecto de inversión, y en la mayoría de los casos conlleva incrementos de manera significativa en los costos de la inversión, generando perjuicios económicos para el Estado.

Ahora bien, los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen que ejecutar proyectos de inversión por administración directa siempre y cuando cuenten con personal técnico y administrativo, maquinarias y equipos operativos e infraestructura de lo contrario deben ejecutar proyectos de inversión por contrata. No sólo por haber derogado la Ley en cuestión se tiene que vulnerar la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Debemos tenerlo muy presente que los proyectos de inversión es de carácter imperativo ejecutarlos por contrata tal como lo manda el artículo 76 de la Constitución Política del Perú, cuyo texto señala lo siguiente: "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública". Seguramente la Contraloría General de la República invocará nuevamente al Congreso de la República con un enfoque más amplio y actualizado a efectos que se cuente con una nueva norma que regule las obras por administración directa, y ¿Por qué no? los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; sus autoridades elegidos por elección popular deben estar comprometidos dejando de lado el clientelismo político, pensando en el desarrollo regional y local ejecutando obras de calidad a menor costo y dentro de los plazos establecidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Proyecto de ley N° 875/2021-CG "Proyecto de ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa". Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.



ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

Fernández y Asociados

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

- Derecho civil: Tributario, Societario, Familia y Contratos.
- Constitución y Liquidación de empresas.
- Recuperación de deudas
- Peritaje contable
- Auditoría Financiera
- Asesoría de tesis para Contadores y Abogados (Pregrado y Postgrado)



Av. Giráldez 285. Of. 302-303 - Hyo



948480043





9 USO DEL DIAGRAMA “POR QUÉ” “POR QUÉ”

CPC. Benjamín Pastrana Ramírez
Especialista en Tributación y 24 años de experiencia en Sector Público

Una herramienta muy útil, que permite simplificar la búsqueda de los cuellos de botella que se presenta en nuestra labor diaria, es indagar el por qué por qué; la respuesta a estas interrogantes nos permite averiguar las limitaciones con mayor profundidad, así como encontrar las soluciones que permita superar las limitantes.

A manera de ejemplo, a fin de analizar con el diagrama “por qué” “por qué”, se ha considerado el gráfico “Diagrama del por qué por qué para identificar los cuellos de botella de la unidad estratégica juzgados comerciales” que ha sido expuesto por el Maestro Carlos Villajuana Pablo, autor de la obra “Los 7 tejidos estratégicos” página 413. y siguientes páginas. En este gráfico al componente del lado izquierdo (factor de análisis), se le formula la pregunta ya mencionada, cuya respuesta según la flecha trazada que lo relaciona está en el inmediato lado derecho, respuesta que a su vez conlleva nuevamente a la pregunta porque porqué; similar al caso anterior, la respuesta está en el lado inmediato derecho y nuevamente se genera la pregunta y su respuesta sucesivamente hasta tener una respuesta finalmente satisfactoria.

Con carácter de ejemplo y para comprender la importancia de dar respuesta a ¿por qué por qué?, se comenta lo siguiente: En nuestro país Perú, muchos ciudadanos se quejan de que se tiene gobernantes corruptos, pero no se preguntan el porqué, la respuesta es que estos gobernantes han sido elegidos por los mismos ciudadanos; pero dirán que no había otra opción, sigue la incógnita ¿por qué?, la respuesta puede ser que las leyes tengan deficiencias, sigue el ¿por qué?, porque los que elaboran y promulgan las leyes que son los congresistas, quienes no están preparados para ello o cuidan sus intereses, congresistas que nuevamente señalamos fueron elegidos por los mismos ciudadanos, ello demuestra que se genera un círculo vicioso. Una solución puede ser que los ciudadanos rompan el círculo vicioso, eligiendo a personas identificadas como probas. En nuestro país, ha aumentado la delincuen-

cia; muchos se preguntan, pero ¿por qué?, la respuesta está en que lo que roban, fácilmente pueden venderlo, y que los que compran son los mismos ciudadanos que se convierten en cómplices reducidos, una solución sería que no se compre productos robados o que se compre todo con comprobante de pago que esté conforme a las normas tributarias.

Últimamente la naturaleza ha causado estragos como el exceso de lluvia, sequía, menos agua para el consumo humano, heladas y granizadas; se preguntan el porqué; se debe al calentamiento global, debilitamiento de la capa de ozono y a la dilapidación de los bosques silvestres tanto en la selva como en la sierra peruana, así como no se siembra agua; lo que, como consecuencia, se genera menor humedad que atempere el medio ambiente; pero quienes causamos esta devastación somos los mismos pobladores; una solución sería reponer lo que se ha devastado.

En periodos recientes, los productos agrícolas peruanos han sido rechazados en otros países especialmente europeos, la pregunta es por qué. La respuesta es que nuestro medio ambiente está contaminado, debido a que empresas que venden los herbicidas, insecticidas, plaguicidas o fungicidas no orgánicos, contaminan nuestra atmósfera con el fin de vender sus productos; como consecuencia de ello, los productos que consumimos o deseamos exportar están contaminados. Una solución sería prohibir que estas empresas contaminen el ambiente, lo que nos permitiría consumir y vender los productos sanos que favorecen a la población. Un problema que afecta a Perú y otros países latinoamericanos es el aumento de la población de tendencia izquierdista, a pesar de que el capital es vital para su desarrollo. La falta de cumplimiento de las normas ISO por parte de las empresas en Perú genera descontento en la población, lo que refuerza la percepción de injusticia en el sistema. Cumplir con estas normas, como lo hacen en países europeos, podría ser una solución importante para el desarrollo. Es crucial entender las causas de estos fenómenos para encontrar soluciones efectivas.





10

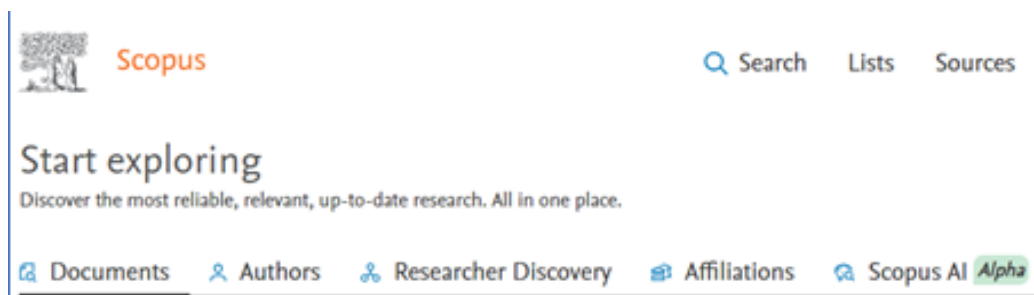
¿CÓMO INVESTIGAR CON SCOPUS AI? CASO: CONTADOR FORENSE

CPC. Jorge Chávez Díaz
Doctor en Contabilidad por la Universidad Peruana de
Ciencias Aplicadas

Si no usamos la Inteligencia Artificial (IA) como herramientas creativas estamos en problemas (Henriksen et al., 2023). Para aquellos que realizamos investigación a nivel académico, hemos recurrido a múltiples procedimientos para obtener documentación científica confiable. Con la aparición de Scopus o WOS la tarea se ha vuelto de mayor calidad al ser estas bases de datos que aseguran documentación producida con mayor rigor científico. La tarea de búsqueda de información para

cada variable de estudio podría tomar muchas horas a pesar incluso de contar con gestores bibliográficos como Mendeley. Sin embargo, con la aparición de Scopus AI (aún en fase alfa) estamos entrando a una nueva dimensión en la investigación científica. El acceso a la funcionalidad se muestra en la ficha de búsqueda y luego de las opciones de Documentos, Autores, Descubrimiento del Investigador y Afiliaciones.

Figura 1. Scopus Inicio



Al ingresar el usuario dispondrá de un cajón donde indicará sus preguntas sobre algún tema de investigación.

este último no muestra su fuente de información.

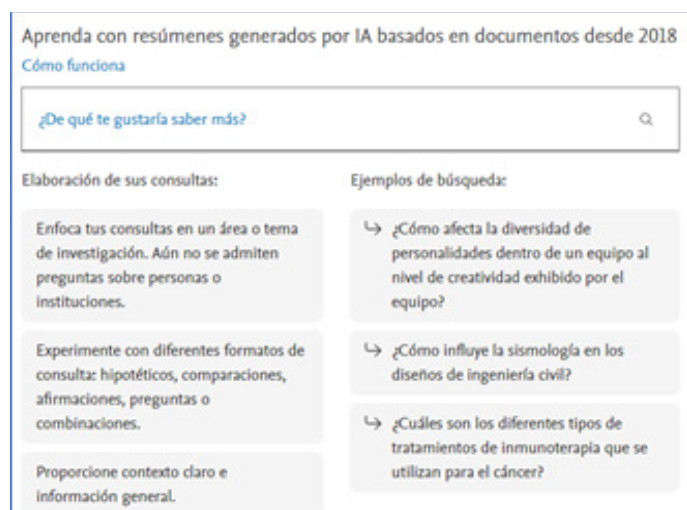


Figura 2. Cajón de búsqueda

Las preguntas se realizan en inglés y las respuestas vienen dadas de igual forma. Por ejemplo, al registrar como tema: "Contador Forense" se obtuvo como respuesta un párrafo de ocho oraciones que contiene el concepto, la importancia, las características y los alcances del tema. Para cada oración se muestra la referencia entre corchetes. Se diferencia de manera radical con el ChatGPT en que

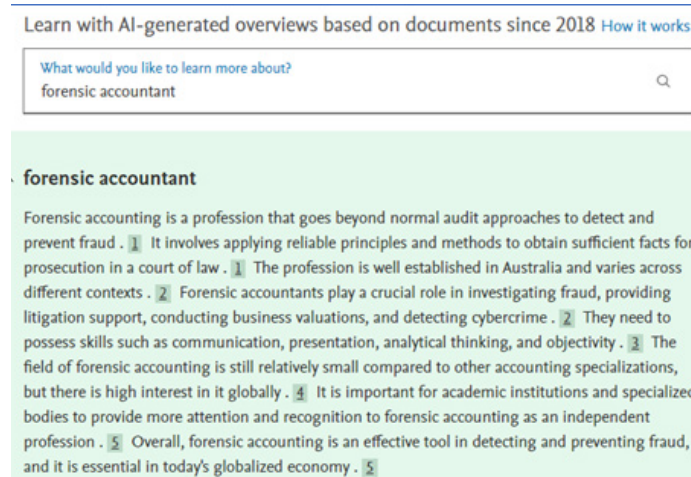


Figura 3. Respuesta en Scopus IA

Al seleccionar la opción de referencias se obtendrá un detalle de estas con la posibilidad de leer los resúmenes de cada una. Asimismo, con el botón de copiar se podrá trasladar el texto de respuesta con la referencia en Scopus de cada una las citas. Una vez en Word el investigador podrá ir a cada una de las citas en Scopus y podrá importar la referencia a un gestor bibliográfico como Mendeley por ejemplo.

Summary references

Reference 1 • 3 citations
Forensic Accounting: A Novel Paradigm and Relevant Knowledge in Fraud Detection and Prevention ↗
 Afriyie, S.O. ↗, Akomeah, M.O. ↗, Amoakohene, G. ↗, (...), Kyel, M.O. ↗
International Journal of Public Administration ↗ 2023
 Show abstract ▼

Reference 2 • 4 citations
What Do We Know About Forensic Accounting? A Literature Review ↗
 Al Shbeil, S. ↗, Alshurafat, H. ↗, Taha, N. ↗, Al Shbail, M.O. ↗
Lecture Notes in Networks and Systems ↗ 2023
 Show abstract ▼

Figura 4. Referencias

Una segunda característica del Scopus AI es la presentación de la visualización de un mapa conceptual. Esto ayudará mucho a identificar direcciones a seguir en la investigación.

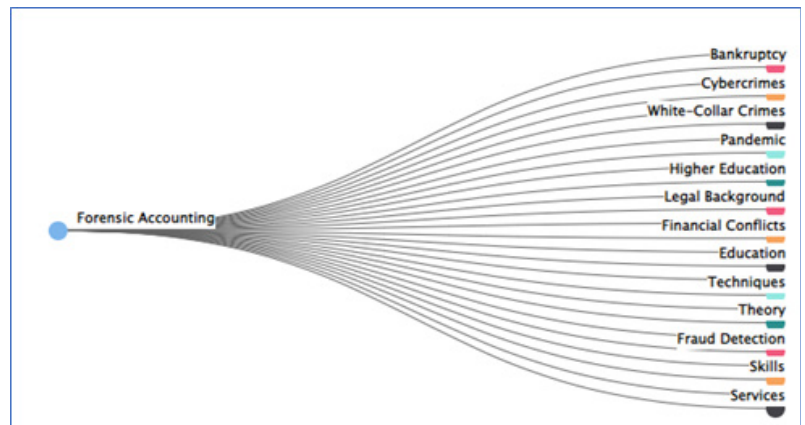


Figura 5. Visualización en Scopus IA

Y como tercera característica se tiene la propuesta de Scopus AI de tres posibles direcciones a seguir del tema.

- ↳ What are the key responsibilities of a forensic accountant in investigating financial fraud?
- ↳ How does forensic accounting differ from traditional accounting practices?
- ↳ What are the common tools and techniques used by forensic accountants to uncover financial irregularities?

Figura 6. Propuestas de dirección de investigación

De la revisión de las funcionalidades del Scopus AI se concluye que constituye de una poderosa herramienta de investigación que ayuda a explorar temas de interés con el debido respaldo académico de una de las bases de datos más importantes del mundo. En opinión de muchos autores, el uso de IA podría deshumanizar la escritura científica, sin embargo, corresponde a los investigadores introducir diversidad de palabras y tonos en el estilo de redacción, de tal forma que se agregue valor al trabajo (Herrera Ortiz, 2023). De igual forma, los autores que utilicen IA deben de asumir toda la responsabilidad de su uso (sus fortalezas y debilidades) y en aplicación del principio científico de transparencia

declararlo al lector (Schlagwein & Willcocks, 2023). Después de todo, detrás de cada producción científica subyace la ética del investigador.

Referencias:

- Henriksen, D., Woo, L. J., & Mishra, P. (2023). Creative Uses of ChatGPT for Education: A Conversation with Ethan Mollick. *TechTrends*, 67(4), 595–600. <https://doi.org/10.1007/s11528-023-00862-w>
- Herrera Ortiz, A. F. (2023). Commentary to the article “A CHAT(GPT) about the future of scientific publishing.” *Brain, Behavior, and Immunity*, 111, 124. <https://doi.org/10.1016/j.bbi.2023.04.004>
- Schlagwein, D., & Willcocks, L. (2023). ‘ChatGPT et al.’: The ethics of using (generative) artificial intelligence in research and science. *Journal of Information Technology*, 38(3), 232–238. <https://doi.org/10.1177/02683962231200411>



RAES
Contabilidad & Auditoría S.A.C

**MARCO ANTONIO
RAU MOLINA**

- Contador Público Colegiado Certificado
- Auditor Independiente

¡CONTÁCTATE AHORA!

☎ (064) 785291 ☎ 981 811 557

✉ oficinacentral@raescontabilidad.com

✉ raescontabilidad@gmail.com

**RESTAURANT
TURÍSTICO INTERNACIONAL**



"EL GANADERO"



CALIDAD A1

¡Ordena ahora!

☎ **964 689 690**

📍 **Jr. Miller 256 - Huancayo**



RICO

FRESCO

BUENO

 **@era**

NUESTRA SOLIDEZ, PROTEGE TUS SUEÑOS

CUANDO TE SIENTES SEGURO,

¡confías!

La seguridad y confianza se construyen en los momentos de mayor incertidumbre, somos el sólido apoyo que te impulsa a avanzar. Creemos en tus sueños y sobre todo, en tu espíritu emprendedor.



 **Caja Huancayo**
La Caja del Perú